

EF-09806, correspondiente a la empresa “Luis Durán García” 8208

Notificaciones.— Anuncio de 20 de mayo de 2003, sobre notificación de Trámite de Audiencia correspondiente al expediente EF-17574, de la empresa “Tele-server Extremadura, S.L.” 8209

Servicio Extremeño de Salud

Contratación.— Resolución de 16 de mayo de 2003, del Director Gerente, por la que se declara desierto el concurso del servicio público “Transporte sanitario aéreo mediante helicóptero en el ámbito de las competencias del Servicio Extremeño de Salud” 8209

Ayuntamiento de Montijo

Normas subsidiarias.— Edicto de 13 de mayo de 2003, sobre modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal 8210

Centro de Cirugía de Mínima Invasión

Concurso.— Corrección de errores a la Resolución de 6 de mayo de 2003, de la Gerencia del Consorcio para la Gestión del Centro de Cirugía de Mínima Invasión, para la contratación mediante el sistema de concurso, procedimiento abierto del suministro de un “Equipo de anestesia” 8210

II. Autoridades y Personal

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de admitidos y excluidos, para participar en el proceso de selección convocado por Orden de 12 de marzo de 2003, para la contratación en prácticas de titulados universitarios por la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la Orden de 12 de marzo de 2003 (D.O.E. nº 32, de 15 de marzo), por la que se convoca proceso de selección para la contratación en prácticas de titulados universitarios por la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Dirección General de la Función Pública,

RESUELVE:

Primero.- Elevar a definitiva las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, hechas públicas por Resolución de 6 de mayo de 2003 (D.O.E. nº 56, de 15 de mayo), con la inclusión en las mismas de los aspirantes provisionalmente excluidos que han subsanado errores y omisiones y con las exclusiones definitivas que se derivan del periodo de subsanación de defectos y reclamaciones.

Segundo.- Las listas definitivas comprendiendo la relación de los aspirantes que han subsanado errores y omisiones y la relación de aspirantes definitivamente excluidos se expondrán en la Consejería de Presidencia y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Tercero.- De acuerdo con lo previsto en la Base Cuarta, párrafo cuarto de la convocatoria, el día 10 de junio de 2003 se iniciarán las tareas de baremación por parte de la Comisión de Valoración.

Cuarto.- Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera de Presidencia, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en

el Diario Oficial de Extremadura, tal como establece los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 28 de mayo de 2003.

El Director General de la Función Pública,
TOMÁS GUERRERO FLORES

RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos para participar en el turno de ascenso para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Convocado por Orden de 31 de marzo de 2003 (D.O.E. nº 40, de 3 de abril), turno de ascenso para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la referida Orden de convocatoria, esta Dirección General de la Función Pública,

RESUELVE

Primero.- Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, clasificadas por grupos y categorías, con indicación de las causas de exclusión para participar en el turno de ascenso convocado mediante la referida Orden.

Segundo.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión y efectuar reclamaciones.

Aquellos aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en el turno de ascenso.

Tercero.- Las listas de aspirantes admitidos y excluidos permanecerán expuestas al público durante el plazo de subsanación de defectos y reclamaciones, en la Consejería de Presidencia y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Mérida, 29 de mayo de 2003.

El Director General de la Función Pública,
TOMÁS GUERRERO FLORES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2003, de la Secretaría General de Educación, por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar la prueba de conocimiento de castellano y se fija la fecha, lugar, hora y contenido de la misma en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 4 de marzo de 2003, de la Secretaría General de Educación, para ingreso en el Cuerpo de Maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo.

De conformidad con lo establecido en la base 7 de la Resolución de 4 de marzo de 2003 de la Secretaría General de Educación (D.O.E. núm. 30 de 11 de marzo) por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por funcionarios del mencionado Cuerpo.

Esta Secretaría General de Educación ha dispuesto:

Primero.- Hacer pública la composición del Tribunal que ha de valorar la prueba de conocimiento de castellano, a la que se alude en la base 7.1 de la citada Resolución de convocatoria, y que estará integrado por:

Titulares:

Presidente:

D. José Luis Álvarez Martínez

Vocales:

D. Agustín Pérez Casar

D^a Rosalía Muñoz Ramírez

D^a Teresa Quintanilla Blanco

D^a Remedios Tierno Velasco

Suplentes:

Presidente:

D. Raúl Aguado García

Vocales:

D^a María Lourdes Albarrán Fernández

D^a Elena María Alfonso Andrés

D^a María Estela Alfonso Nicolás

D. Martín Alfonso Polo